

POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

**EMPRESA DE SERVUCIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DEL CARMEN DE BOLÍVAR ACUECAR SA ESP**



2024

TEL. (5) 6862822



ACUECARS.COM



CARRERA 52 N° 25-43



CONTACTENOS.ACUECAR@GMAIL.COM



1. INTRODUCCIÓN

La Política de Planeación Institucional de ACUECAR SA ESP partiendo del conocimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, tiene como propósito fundamental gestionar las actividades propias de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado que supla las necesidades de la comunidad de El Carmen de Bolívar y demás grupos de interés, asignando los recursos necesarios en el presupuesto, así como el seguimiento a los indicadores de gestión diseñados como control de las metas esperadas para el logro de los resultados.

2. OBJETIVO

Orientas a la Empresa de servicios públicos de acueducto y alcantarillado de El Carmen de Bolívar -ACUECAR SA ESP en la aplicación de la metodología para la formulación y monitoreo el Plan de Gestión y los Planes de Acción de la Entidad.

3. ALCANCE

La Política de Planeación Instituciones de la Empresa de servicios públicos de acueducto y alcantarillado de El Carmen de Bolívar – ACUECAR SA ESP, va dirigida a todas los procesos y dependencias.

4. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia de 1991.

Ley N° 142 de 1994 - Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones, modificada y adicionada por la Ley 286/96, Ley 632/00, Ley 869/01, Ley 508/99 (declarada inexecutable por la H. Corte Constitucional), Ley 812/03, Ley 1151/09 Plan Nacional de Desarrollo 2006 a 2010, Ley 1450/11 Plan Nacional de Desarrollo 2010 al 2014, Ley de vivienda 1537/12, y Ley 1753/15 Plan Nacional de Desarrollo 2014 al 2018.

Resolución CRA 825 de 2017 – Por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que atiendan hasta 5.000 suscriptores en el área urbana y aquellas que presten el servicio en el área rural independientemente del número de suscriptores que atiendan.

TEL. (5) 6862822

ACUECARS.COM

CARRERA 52 N° 25-43

CONTACTENOS.ACUECAR@GMAIL.COM



Resolución CRA 943 de 2021 – “Por la cual se compila la regulación general de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y se derogan unas disposiciones

5. DEFINICIONES

ACTIVIDADES: Conjunto de acciones desarrolladas para el logro de los resultados esperados del Plan de Acción.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO: Enfoque gerencial que permite a la alta dirección llevar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales trazadas en el corto, mediano y largo plazo.

ESTRATEGÍA: Definir el curso de una acción hacia el futuro, para consolidar una gestión efectiva en la alta dirección de la organización.

INDICADORES: Herramienta de medición del cumplimiento de objetivos internos planteados por la organización.

META: Resultado que la entidad prevé alcanzar en un periodo de tiempo determinado.

OBJETIVOS: Son los propósitos que la entidad se ha propuesto alcanzar acordes con la misión y visión institucional y su relación con el Plan de Gestión y Resultados.

PLAN DE GESTIÓN Y RESULTADOS: Conjunto de acciones y proyectos que una entidad se obliga a ejecutar durante un periodo de tiempo, con el fin de lograr objetivos de corto, mediano y largo plazo, normalmente expresados en términos de metas e indicadores.

PLAN DE ACCIÓN: Es el instrumento mediante el cual las dependencias programan y realizan seguimiento en una vigencia a las estrategias, actividades e indicadores asociados a un objetivo institucional para el cumplimiento de los resultados previstos.

PARTE INTERESADA: Persona natural o jurídica que genera una relación mutuamente beneficiosa con una organización y que genera un impacto en la conformidad del producto o servicio / Empresa, persona o grupo que tenga interés en el desempeño o éxito de una organización (Clientes, accionistas, proveedores etc.).

PRESUPUESTO: Estimación de gastos necesarios para el cumplimiento de cada estrategia y se proyecta en el momento de la formulación del Plan de Acción, asociándolo a cada actividad.

PROCESOS: Conjunto de actividades planificadas que implican la participación de un número de personas y de recursos materiales coordinados para conseguir un objetivo previamente identificado.

PROYECTOS DE INVERSIÓN: Se define como el conjunto de actividades que se desarrollan en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos (financieros, físicos, humanos, etc.) con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica.

6. IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Para la implementación de la planeación institucional, ACUECAR SA ESP iniciará con el análisis de su entorno, así como la identificación de las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades, las cuales serán tenidas en cuenta para diseñar las Estrategias, Misión, Visión, Políticas y Objetivos Institucionales; de las partes interesadas; los factores internos y externos asociados a la satisfacción del cliente, el sistema de seguridad y salud en el trabajo, los aspectos ambientales derivados de la operación de los servicios, con el fin de determinar la capacidad de la organización para lograr los resultados previstos e identificar los requisitos pertinentes para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Para esta planeación, es importante tener claro el propósito fundamental de la entidad, lo que se debe y se tiene que hacer, para quién se debe hacer, es decir, a qué grupo de ciudadanos se deben dirigir los productos y servicios prestados, cuáles son los derechos que se deben garantizar, cuáles deberán ser las prioridades y el presupuesto asignado, que permita a la Dirección orientar su quehacer para el cumplimiento de las metas establecidas y la debida gestión.

Se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos para definir la plataforma estratégica:

- Plan de Desarrollo Municipal vigente
- Revisión del último informe de seguimiento y evaluación de los planes de acción.
- Misión y Visión
- Plan de Ordenamiento Territorial – POT.
- Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado
- Reportes e informes de Gestión
- Planes de Mejoramiento
- Auditorías internas y externas
- Indicadores de Gestión
- Nivel de Satisfacción de Usuarios
- Informe de Gestión y Desempeño Institucional

TEL. (5) 6862822

ACUECARS.COM

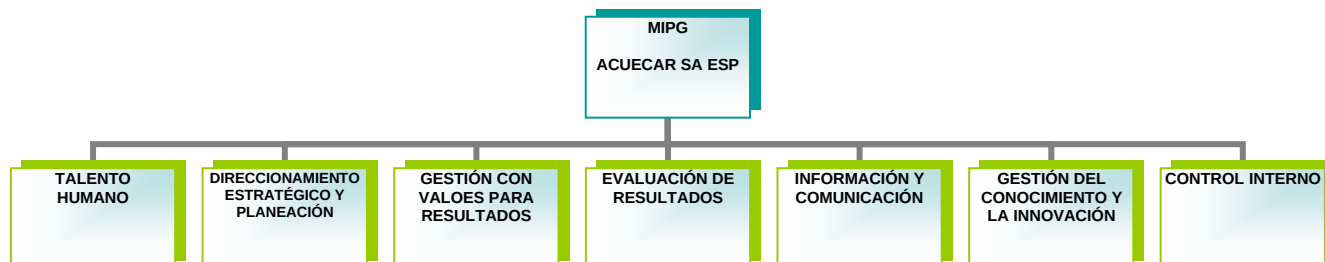
CARRERA 52 N° 25-43

CONTACTENOS.ACUECAR@GMAIL.COM



Estructura

La Planeación Institucional tendrá en cuenta las siguientes dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión:



Dimensión MIPG	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia Líder de la implementación de la Política
Talento Humano	Gestión Estratégica Del Talento Humano	Oficina de Talento Humano o quién haga sus veces
	Integridad	Oficina de Talento Humano o quién haga sus veces
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	Oficina de Planeación o quien haga sus veces
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Coordinación Administrativa y Financiera o quién haga sus veces
Gestión Valores con para Resultados	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Coordinación n Administrativa y Financiera o quién haga sus veces, Oficina de Planeación, o quién haga sus veces
	Gobierno Digital	Líder de sistemas de información o quién haga sus veces
	Seguridad Digital	Líder de sistemas de información o quién haga sus veces
	Defensa Jurídica	Oficina Asesora Jurídica o quién haga sus veces
	Mejora Normativa	Oficina Asesora Jurídica o quién haga sus veces
	Servicio al Ciudadano	Oficina de Servicio al Ciudadano, o quién haga sus veces, jefatura Comercial, o quien haga sus veces

TEL: (5) 6862822

ACUECARS.COM

CARRERA 52 N° 25-43

CONTACTENOS.ACUECAR@GMAIL.COM



Dimensión MIPG	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia Líder de la implementación de la Política
	<i>Racionalización de Trámites</i>	<i>Oficina de Servicio al Ciudadano, o quién haga sus veces, jefatura Comercial o quien haga sus veces</i>
	<i>Participación Ciudadana en la Gestión Pública</i>	<i>Oficina Asesora de Comunicaciones o área a la cual se la haya designado esta función.</i>
<i>Evaluación de Resultados</i>	<i>Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional</i>	<i>Oficina de Planeación o Coordinación Administrativa y Financiera o quien haga sus veces.</i>
<i>Gestión documental de la información y Transparencia</i>	<i>Gestión Documental que implica la custodia y recuperación de la documentación que se genera de un modo eficaz.</i>	<i>Coordinación Administrativa, Oficina de Archivo, o quién haga sus veces</i>
	<i>Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.</i>	
<i>Gestión del Conocimiento y la Innovación</i>	<i>Gestión del Conocimiento y la Innovación</i>	<i>Oficina de Planeación o Coordinación Administrativa y Financiera o quien haga sus veces. En coordinación con las áreas de Talento Humano y TIC o quien haga sus veces.</i>
<i>Control Interno</i>	<i>Control Interno</i>	<i>Conjunta, de acuerdo con los roles y responsabilidades establecidos para la implementación de la política</i>

Para el desarrollo de las políticas se definen los objetivos institucionales, que son los propósitos o logros que la Empresa espera alcanzar en el mediano y largo plazo para el cumplimiento de la misión y visión.

De estos objetivos institucionales, se construye el mapa estratégico que contendrá los planes institucionales, las actividades que se desarrollarán para su cumplimiento y para su monitoreo los indicadores de gestión diseñados y periodicidad de seguimiento.

TEL. (5) 6862822

ACUECARS.COM

CARRERA 52 N° 25-43

CONTACTENOS.ACUECAR@GMAIL.COM



7. FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

El Plan de Acción Institucional debe estar articulado con los objetivos institucionales en el marco del cumplimiento de los requisitos legales, de SST y Medio Ambiente, y otros que le apliquen.

Los líderes de área son los responsables junto con sus colaboradores, de formular la propuesta del plan de acción para la vigencia partiendo de los siguientes parámetros:

- Identificar el objetivo al que está o están alineados de forma directa la gestión del área.
- Definir el presupuesto para cada plan.
- Formular indicadores de gestión.
- Formular y aprobar las actividades para el cumplimiento de los objetivos

a. APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción deberá ser validado inicialmente por los líderes de cada área, posteriormente se presentará ante el Comité de Gestión y Desempeño para su visto bueno y por último se aprobará ante Control Interno y la Gerencia General.

Este plan será adoptado mediante acto administrativo y publicado en la página web antes del 31 de enero de cada vigencia.

b. MODIFICACIONES DEL PLAN DE ACCIÓN

La modificación al Plan de Acción puede presentarse como consecuencia de la reorganización de recursos (financieros, humanos y tecnológicos entre otros). Las áreas podrán solicitar una modificación al plan de acción teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- Las solicitudes de modificación a los planes de acción se realizarán a través de correo electrónico al Líder de Planeación y Control.
- Las modificaciones a los planes de acción deben ser presentados para su aval por los Líderes de área ante el Comité de Gestión y Desempeño y posteriormente a Control Interno y la Gerencia General para su aprobación.
- El Líder de Planeación y Control será el encargado de realizar los ajustes de las modificaciones al Plan de Acción teniendo en cuenta las directrices determinadas en esta política

c. MONITOREO DEL PLAN DE ACCIÓN

El monitoreo a los planes de acción tiene como propósito:

TEL. (5) 6862822

ACUECARS.COM

CARRERA 52 N° 25-43

CONTACTENOS.ACUECAR@GMAIL.COM



- Seguimiento permanentemente del avance o cumplimiento de las actividades y productos propuestos de acuerdo con las fechas y/o periodicidades establecidas (mensual, bimestral, trimestral o semestral).
- Identificar los ajustes y modificaciones que se requieran para cumplir con lo inicialmente formulado.

Con base a estos monitoreos, se elaborarán los informes de gestión de la entidad y demás informes requeridos por los entes de control y otros grupos de interés.

Los responsables de las actividades e indicadores deberán registrar los avances parciales y totales, dentro de los 5 días calendario siguientes a la fecha de corte trimestrales, soportando con sus respectivas evidencias, en la ruta de Información Compartida del área de Control Interno y/o Planeación y Control.

El Líder de Planeación y Control realizará seguimiento trimestral a la oportunidad, calidad y efectividad de las acciones contenidas en los planes de acción y retroalimentará en Comité de Gerencia y/o Comité Institucional de Gestión y Desempeño el avance del Plan de Acción Institucional como resultado de la información registrada por las áreas, informando los seguimientos realizados, las conclusiones y recomendaciones para la mejora.

8. ROLES Y RESPONSABILIDADES

ROLES	RESPONSABILIDADES
Líderes, Jefes de área, Profesionales	• Definición de productos y actividades del Plan de Acción Institucional de acuerdo con los compromisos institucionales que tiene la Empresa • Autocontrol y autoevaluación del cumplimiento de las actividades y los indicadores de gestión a su cargo
Líder de planeación	• Realiza el acompañamiento a las demás áreas que formulan los planes de acción anuales, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la presente política y realizar su consolidación. • Realizar el seguimiento al avance de los planes de acción y presentación de Informes Trimestrales de monitoreo ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, así como de remitir al área de Control Interno
Control Interno	• Hacer el seguimiento y control objetivo e independiente de la gestión, utilizando los mecanismos y herramientas de auditoría interna, u otras acciones que le permitan generar alertas y recomendaciones a la administración, para evitar posibles incumplimientos o materialización de riesgos.

TEL. (5) 6862822

ACUECARS.COM

CARRERA 52 N° 25-43

CONTACTENOS.ACUECAR@GMAIL.COM



9. INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores de gestión son una herramienta que permitirá el seguimiento y control del avance de las actividades de la planificación institucional, así como de evaluar los resultados alcanzados en relación con lo programado, a fin de promover acciones que garanticen el cumplimiento de las metas definidas en los planes.

Los datos y gráficos del indicador se realizarán a través del “Formato de indicador de gestión”, el cual será responsabilidad de cada líder de área y será entregado con periodicidad trimestralmente al Líder de Planeación y Control debidamente diligenciado con su respectivo análisis.

Para el desarrollo de los comités de seguimiento, previamente el Líder de Planeación y Control será el encargado de consolidar los resultados de cada indicador en un tablero de control que permita ver el avance respecto a la meta.

De los indicadores que presenten un nivel de cumplimiento inferior al esperado o desviación importante, se plantearán las acciones correctivas necesarias para alcanzar la meta propuesta.

10. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

La evaluación anual a los Planes de Acción lo realiza el área de Planeación y Control de la Empresa, quien deberá remitir el informe al área de Control Interno para la toma de decisiones.

TEL. (5) 6862822

ACUECARS.COM

CARRERA 52 N° 25-43

CONTACTENOS.ACUECAR@GMAIL.COM

